

EDITORIAL

El sector agropecuario es clave para cualquier economía. Cumple varias funciones, entre las más importantes proveer alimentos para la población, insumos para las industrias conexas y generar divisas mediante las exportaciones.

La historia económica de Cuba estuvo, durante siglos, marcada por el devenir de la agroindustria azucarera. Si bien cada momento histórico tuvo rasgos distintivos (colonia, neocolonia y revolución), lo cierto es que no ha existido hasta el momento, ninguna otra exportación en valor, comparable a las de azúcar de caña.

La crisis de los 90 vinculada a la caída del campo socialista impactó negativamente en la economía en su conjunto. El sector agropecuario resultó uno de los más afectados, dada la dependencia de insumos y combustibles importados, sobre la cual se había desarrollado y diversificado. El modelo de desarrollo centrado en la producción y exportación de azúcar, comenzó a desvanecerse en virtud de una estrategia que priorizó el desarrollo del sector turístico. Desde entonces a la fecha, se han acometido varios procesos de reforma que buscan incrementar la producción de alimentos de modo que se reduzcan las importaciones para el consumo doméstico y promover exportaciones de origen agroindustrial.

La más reciente reforma tiene sus orígenes en 2008, año en el que comienzan a implementarse un grupo de medidas entre las que se encuentra la entrega de tierras en usufructo a personas que quisieran dedicarse a la actividad. Muchas han sido las acciones acometidas hasta la actualidad.

Vale destacar la prioridad conferida a la alimentación en todos los documentos que guían la actualización del modelo económico y social cubano (Lineamientos, Conceptualización, Plan Nacional de De-

sarrollo Económico y Social a 2030). En la Constitución de la República, aprobada en 2019, se reconoce el derecho a la alimentación y, además, se hace referencia explícita al trabajo que está obligado a desplegar el Estado para alcanzar la seguridad alimentaria de toda la población (Artículo 77).

En julio del 2020 se aprobó el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que en 2022 derivó en la Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional (Ley 148/2022) y su reglamento (Decreto 67/2022), aprobados por la Asamblea Nacional del Poder Popular en el mes de julio.

En la práctica, la prioridad conferida en los documentos rectores no es compatible con los magros resultados que muestran los volúmenes de producción de alimentos. En los últimos años han tenido lugar reducciones sensibles de los niveles productivos de rubros clave en la dieta de la población, como son el arroz y los frijoles. Las causas son múltiples, y van desde el azote de la Covid-19, el recrudescimiento del bloqueo económico a la Isla por parte de Estados Unidos, la disminución de la capacidad importadora del país hasta la lentitud de la reforma en el sector y la inadecuada secuencia y carencia de integralidad de las medidas tomadas.

Constituye un imperativo para Cuba avanzar hacia un sector agropecuario moderno y sostenible, que genere empleo de calidad y proporcione alimentos en volúmenes considerables para incrementar la disponibilidad con una mayor participación de la producción doméstica. Al estudio de esta problemática y al aporte de soluciones posibles para transformar el agro en aquel que el país y la población cubana merecen, dedicó su vida el economista cubano Armando Nova González (1944-2023), a quien deseo dedicar esta editorial, consciente de que su obra constituirá referente obligado para todas las personas que deseen investigar sobre el sector agropecuario cubano.

Dra. Betsy Anaya Cruz
Profesora titular
Centro de Estudios de la Economía Cubana
Universidad de La Habana